

## 3º Concurso de escaparates navideños 2015



### Delegación de empleo, comercio y emprendimiento Comercio

#### Bases que han de regir el concurso de escaparates navideños 2015

**PRIMERA.- Introducción.** Para celebrar las fiestas navideñas y continuando con el plan de dinamización, fomento e impulso del pequeño y mediano comercio de Granada impulsado por el Excmo. Ayuntamiento de Granada a través de las Delegaciones de Comercio y Ocupación de Vía Pública, se convoca el Concurso de Escaparates del comercio local, decorados con motivos navideños de todo tipo, con objeto de crear un ambiente más festivo y que motive a los habitantes de Granada a visitar, ver y comprar en los comercios locales

**SEGUNDA.- Objetivos** El Objetivo de este concurso consiste en la dinamización del pequeño y mediano comercio de la ciudad de Granada, premiando a los escaparates navideños con mejor decoración y que transmitan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar el comercio del municipio en esta época.

Se valorará positivamente en todos los casos la creación artística (originalidad, ingenio y riqueza artística), los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados así como el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución de las obras

**TERCERA.- Participantes.** Podrán participar en el concurso de escaparates todos aquellos medianos y pequeños comercios de la ciudad de Granada independientemente del producto que oferten al consumidor.

**CUARTA.- Entidad Organizadora.** La Entidad Organizadora del Concurso de Escaparates, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y seguimiento será el Excmo. Ayuntamiento de Granada.

**QUINTA.- Inscripciones.-.Lugar de presentación:** interesados deberán presentar el modelo normalizado de solicitud que se adjunta a las presentes bases como **Anexo I** entre el **20 de noviembre de 2015** y al **4 de diciembre de 2015 hasta las 14 horas**, cualquier Oficina de Registro de este Ayuntamiento, por correo a: Registro General del Ayuntamiento de Granada, Complejo Administrativo Los Mondragones, Avda. de las Fuerzas Armadas nº4, 18014, Granada o, en todo caso, según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento

administrativo común.

La presentación de inscripción constituye un compromiso por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas establecidas en las presentes bases.

**SEXTA.- Premios.-** Los premios del citado concurso serán los siguientes

**.- PRIMER PREMIO: 600 €**

**.- SEGUNDO PREMIO: 400 €**

**.- TERCER PREMIO: 200€**

Si a juicio del Jurado algún Centro de los inscritos, se considerara merecedor de un **Accésit con diploma**, se establecerán en número de dos.

**SÉPTIMA Jurado.** El JURADO estará formado por el Presidente que será el Excmo. Alcalde de Granada o, persona en quien delegue, un representante de la Federación Provincial de Comercio de Granada, un profesional de escaparatismo y diseño de interiores de la Escuela de Artes de Granada, un profesional de la Universidad de Bellas Artes de Granada, un representante del Centro Comercial Abierto de Granada y un técnico de comercio que visitaran los escaparates de los establecimientos inscritos en el concurso.

**OCTAVA.- Visita del Jurado.** Los jurados efectuarán visita a los establecimientos inscritos el día 16 de diciembre de 2015. Aquellos escaparates que no estén terminados en las fechas señaladas quedarán fuera de concurso.

**NOVENA - Fallo del Jurado.** El fallo del jurado es inapelable, y se dará a conocer el 17 de diciembre de 2015

El acto de entrega de premios y diplomas tendrá lugar el día 17 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Granada, a 30 de Octubre de 2015.

La Concejal Delegada de Empleo, Comercio y Emprendimiento  
Fdo. Raquel Fernández Cruz

Puede obtener el impreso de solicitud para la participación en el concurso a través del siguiente enlace: Impreso de solicitud



# 3º Concurso de Escaparates Navideños



**AYUNTAMIENTO  
DE GRANADA**

Concejalía de Impuestos, Comercio  
y Emprendimiento  
[consultas.bases.es/granaducg](http://consultas.bases.es/granaducg)

# INSTANCIA



**AYUNTAMIENTO  
DE  
GRANADA**

**COMERCIO**

**SOLICITUD  
INSCRIPCION EN EL CONCURSO DE  
ESCAPARATES DE NAVIDAD 2015**

## **.- DATOS PERSONALES DEL TITULAR**

TIPO:  Jurídica  
 Física

SEXO:  Hombre  
 Mujer

Nombre y apellidos / Razón Social (para personas jurídicas)	CIF/DNI o Pasaporte	
<input checked="" type="checkbox"/> Domicilio, Localidad, Provincia	Código Postal	
<input type="checkbox"/> Teléfonos de contacto	Nacionalidad	E-MAIL

## **2.- EXPONE**

En representación de la Entidad \_\_\_\_\_

Con CIF \_\_\_\_\_

Teniendo conocimiento de la celebración del Concurso de Escaparates de Navidad organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Granada, Delegación de Comercio y Ocupación de Vía Pública y de acuerdo con las Bases del mismo

## **3.- SOLICITA**

Participar en el citado Concurso de Escaparates de Navidad con **EL ESCAPARATE INSTALADO EN EL COMERCIO SITO en la C./ Plz.**

Granada, a ..... de ..... de 2015

(Sello Entidad)

Firma:

Pasa para su tramitación a

**Comercio**